

CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA OBTENCIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO

(Aprobado en Junta de Centro 12/04/2012)

En base a la normativa de la UCM para poder presentarse a los Premios Extraordinarios de Doctorado es condición necesaria haber obtenido en la defensa de la tesis doctoral la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

(*) La UCM señala que, en base a los criterios de evaluación establecidos por cada Centro, para poder proceder a la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado la Comisión deberá tomar en consideración el expediente académico de doctorado, entre otros. Esta Comisión ha aprobado que para los doctores que hayan cursado sus estudios de postgrado (doctorado/máster oficial) en otro país, se utilizará el baremo oficial de conversión de calificaciones del MEC si lo hubiera.

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO (Doctor)

Hasta 7 puntos

CALIFICACIONES Hasta 1 punto (*) Media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en los cursos de doctorado/máster oficial. La media se realizará según normativa vigente en el momento de la convocatoria al premio, y si resulta necesario, se utilizarán las pertinentes tablas de conversión.	
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER / DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS -DEA Hasta 1 punto 5=0 ; 6= 0,2; 7= 0,4; 8=0,6; 9= 0,8; 10=1	
DOCTORADO EUROPEO 1 punto	
VALORACIÓN DEL INFORME DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE Hasta 0,5 puntos Suficiente= 0,1 Buena= 0,25 Muy buena =0,5	
VALORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL Hasta 1,5 punto Criterio de la comisión	
VALORACIÓN DEL TRIBUNAL DE TESIS 2 puntos Se requieren al menos 3 informes favorables para que la tesis pueda ser considerada a Premio Extraordinario 3 informes favorables= 1; 4 informes favorables = 1,5; 5 informes favorables = 2	
Total	

2. CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS RELACIONADAS CON LA TESIS

Hasta 16 puntos

PUBLICACIONES Hasta 13 puntos -Revistas JCR (3) -Revistas indexadas en el primer cuartil (2) -Revistas indexadas en el segundo cuartil (1) -Libros y capítulos de libro (1)	
CONGRESOS Hasta 3 puntos -Ponencias (A valorar con invitación expresa) Internacionales (0,4) Nacionales (0,3) -Comunicaciones orales Internacionales (0,2) Nacionales (0,1) -Póster	

2. CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS RELACIONADAS CON LA TESIS

Hasta 16 puntos

Internacionales (0,05)	
Nacionales (0,025)	
Total	

3. CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS NO RELACIONADAS CON LA TESIS

Hasta 3 puntos

PUBLICACIONES Hasta 2 puntos -Revistas JCR (1) -Revistas indexadas en el primer cuartil (0,5) -Revistas indexadas en el segundo cuartil (0,25) -Libros y capítulos de libro (0,25)	
CONGRESOS Hasta 1 punto - Ponencias (A valorar con invitación expresa) Internacionales (0,2) Nacionales (0,1) -Comunicaciones orales Internacionales (0,05) Nacionales (0,025) -Póster Internacionales (0,012) Nacionales (0,006)	
Total	

4. ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Realizadas en el periodo de doctorado. Duración mínima: 1 mes

Hasta 1,5 puntos

Centros extranjeros: 0,1/mes Centros nacionales: 0,05/mes	
Total	

5. OTROS MÉRITOS

Hasta 2,5 puntos

BECAS Hasta 1 punto Becas y contratos predoctorales para la realización de la Tesis Doctoral en convocatorias públicas o asociadas a proyectos de investigación con financiación pública (FPU, UCM...)	
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Hasta 0,5 puntos	
PREMIOS Hasta 0,5 puntos Premios por trabajos de investigación (organismos, empresas, fundaciones...)	
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN (Diferentes a los de doctorado o máster oficial, duración mínima 2 créditos) Hasta 0,025 puntos 0,005/crédito	
OTROS Hasta 0,025 puntos	
Total	

PUNTUACIONES	
1. EXPEDIENTE ACADÉMICO (Doctor)	
2. CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS RELACIONADAS CON LA TESIS	
3. CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS NO RELACIONADAS CON LA TESIS	
4. ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN	
5. OTROS MÉRITOS	
PUNTUACIÓN TOTAL / 30 puntos	